

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000620

6502

¿Cuándo se han aprobado por la Junta general de accionistas, de acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas de RTVE correspondientes a 2019?

Las cuentas anuales de la Corporación RTVE correspondientes a 2019 todavía no han sido aprobadas por la Junta general de accionistas.

De acuerdo con la regulación en vigor, el plazo para su aprobación concluirá el próximo 30 de junio de 2020.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA